



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 17-CPI-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 20 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 20 de diciembre de 2018, a las 12h00 se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Sr. Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Sr. Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Lic. Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Sr. Bladimiro Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Sr. Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Sr. Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Fausto Lima Director Financiero, Dra. Ángela Agreda B. Procuradora Síndica, Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Vialidad e Infraestructura, Lic. Camilo Ponce Director de Comunicación Institucional, Ing. Francisco Arteaga Director de TICs, Ing. Marco Jarrín Coordinador General, Ing. Raúl Argoti Director de Gestión Ambiental, Ing. Carlos Merizalde Director de Cooperación Internacional, Lic. Anita Yacelga Administradora del Patronato Provincial, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días, damos la bienvenida a la compañera que se principaliza debido a la renuncia del señor Consejero Mg. Oscar Lomas, se trata de la señora Cristina Terán que es su alterna, ella es la representante de las Juntas parroquiales y presidenta del GAD Parroquial de Pataquí, así que bienvenida señora Consejera. Señor Secretario constate el quórum por favor.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Gracias, señor Prefecto, señoras, señores consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo buenos días, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de proceder a instalar la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 20 de diciembre de 2018.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja

Mg. Jomar Cevallos, Consejero
Cotacachi)

Eco, Oscar Narváez Rosales, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Srta. Cristina Terán, Consejera

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

Lic. Galo Pupiales, Consejero

Sr. Bladimiro Santander, Consejero

Presente

(Lic. Ruth Almeida delegada del Alcalde de
Presente

Presente

Presente

Presente

Presente

ACTA NRO. 017.2018



Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Gracias señor Secretario continúe de lectura al orden del día.

8.- Conocimiento y designación del señor Viceprefecto de Imbabura, por el Consejo Provincial de la terna presentada por el Abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Quiero solicitar igualmente al Consejo su autorización para que se incluya en el orden del día el análisis y aprobación en SEGUNDO debate de la “ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA”, y en el punto ocho sería conocimiento, designación y posesión del señor Viceprefecto para llenar la vacante de la señora Viceprefecta. Está en consideración.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Con las modificaciones respectivas, el orden del día queda de esta forma:

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2018.
- 3.-Lectura y aprobación del Acta Nro. 15 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 30 de noviembre de 2018.
- 4.-Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1382-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro.- 078 054-GPI-PS-2017 , para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.
- 5.- Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1380-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro.- 124-GPI-PS-2017 , para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.
- 6.- Análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2018**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art.255 del COOTAD.
- 7.- Conocimiento de la renuncia a la Viceprefectura de Imbabura, presentada por la Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, por su postulación a la Alcaldía de Otavalo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.
- 8.- Conocimiento, designación y posesión del señor Viceprefecto de Imbabura, por el Consejo Provincial de la terna presentada por el Abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura.
- 9.- Análisis y aprobación en SEGUNDO debate de la “ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA”,

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

ACTA NRO. 017.2018



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Aprobado el orden del día señor Prefecto, continuamos.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2018

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores si es que hay algo que añadir, modificar caso contrario solicito se mocione para su aprobación.

Sr. Bladimiro Santander, Consejero.

Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días como usted nos envía la documentación, se ha revisado, yo elevo a moción para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a votación señor Prefecto.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Aprobado
Lic. Ruth Almeida, Consejera	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Srta. Cristina Terán, Consejera	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Proponente
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander y Aprobar sin observaciones el Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2018.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 15 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 30 de noviembre de 2018.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores si es que hay algo que añadir, modificar caso contrario solicito se mocione para su aprobación.

Sr. Segundo Maldonado, Consejero.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días de acuerdo a la documentación enviada hemos revisado, por lo cual elevo a moción que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a votación señor Prefecto.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Aprobado
Lic. Ruth Almeida, Consejera	Blanco
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Srta. Cristina Terán, Consejera	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Proponente
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumado el voto en blanco) acoger la moción planteada por el señor Consejero Segundo Maldonado y Aprobar sin observaciones el Acta Nro. 15 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 30 de noviembre de 2018.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1382-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro.- 078 054-GPI-PS-2017, para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

De la misma manera como les había explicado la vez anterior, con otra empresa que es del Ingeniero Morales, este tema está planteado por el oferente en la Procuraduría General del Estado, para proceder a mediación como les había explicado administrativamente hubo un desfase, sin embargo las proveedoras entregaron el combustible para la institución con el fin de no paralizar la maquinaria y en mediación obviamente, ellos no están solicitando ni intereses, sino el pago del respectivo capital por lo que solicito se me autorice para continuar con el trámite.

Lic. Ruth Almeida, Consejera.

Señor Prefecto, mociono para que podamos autorizar al señor Prefecto para que pueda participar en esta mediación.

ACTA NRO. 017.2018



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a votación señor Prefecto.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Aprobado
Lic. Ruth Almeida, Consejera	Proponente
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Srta. Cristina Terán, Consejera	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Lic. Ruth Almeida y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1382-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro. 078 054-GPI-PS-2017, para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1380-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro. 124-GPI-PS-2017, para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Está en consideración es similar.

Sr. Segundo Maldonado, Consejero.
Señor Prefecto, elevo a moción para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay respaldo proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Procedo a votación señor Prefecto.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Aprobado
Lic. Ruth Almeida, Consejera	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Srta. Cristina Terán, Consejera	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Proponente
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Segundo Maldonado y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1380-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro. 124-GPI-PS-2017, para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.

SEXTO PUNTO: Análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2018**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art.255 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

En el primer debate la Dirección Financiera procedió a la explicación respectiva de la distribución de cómo quedaría la Reforma presupuestaria ustedes conocen de ese tema por cuanto yo solicitaría la moción para aprobar en segunda.

Sr. Bladimiro Santander, Consejero.

Señor Prefecto, compañeras, compañeros ya hemos analizado aquí en el pleno y creo que darnos más vueltas es imposible, entonces señor Prefecto elevo a moción para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a votación señor Prefecto.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Aprobado

ACTA NRO. 017.2018



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lic. Ruth Almeida, Consejera	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Srta. Cristina Terán, Consejera	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Proponente
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander y Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2018** del GAD Provincial de Imbabura.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento de la renuncia a la Viceprefectura de Imbabura, presentada por la Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, por su postulación a la Alcaldía de Otavalo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario proceda a la lectura del contenido de la renuncia para conocimiento del Consejo.

A las 12h20 ingresa a la sala de sesiones el Consejero Mg. Fabián Posso.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Oficio Nro. GPI-N-VP-2018-0193-O Ibarra, 17 de diciembre de 2018 asunto, renuncia al cargo de Viceprefecta de Imbabura, Abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno Prefecto de Imbabura en su despacho, de mi consideración. Señor Prefecto, por medio del presente yo María Gabriela Jaramillo Puente con C.C. 1002814893 pongo en su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de Viceprefecta de Imbabura, que lo he venido desempeñando cobijada por el voto popular desde el 15 de mayo del 2014, esta petición la realizo amparada en el Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y con la finalidad de que por intermedio suyo se dé a conocer a la Cámara Legislativa Provincial. Permítame además expresarle mis sentimientos de gratitud y estima por todo el apoyo y trabajo desarrollado conjuntamente en beneficio de nuestra querida provincia. Atentamente Ing. María Gabriela Jaramillo Puente. Viceprefecta Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Muchas gracias, la señora Viceprefecta, al haber tomado la decisión de participar en la próxima contienda electoral para la alcaldía de Otavalo está obligada a presentar la renuncia así como establece la Ley, una vez cumplido este trámite queda vacante la Viceprefectura y por ende también se otorga la facultad al Prefecto para presentar una terna al Consejo, para designar a la persona que debe llenar esa vacante siga señor secretario.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad dar por conocido la renuncia a la Viceprefectura de Imbabura, presentada por la Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, por su postulación a la Alcaldía de Otavalo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

OCTAVO PUNTO: Conocimiento, designación y posesión del señor Viceprefecto de Imbabura, por el Consejo Provincial de la terna presentada por el Abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Muchas gracias.

Abg. Gustavo Pareja, Consejero.

Saludándole a usted y a todos los compañeros Consejeros Provinciales, una vez que se ha cumplido con lo que determina la Ley, esto es la renuncia de la señora Viceprefecta de la provincia de Imbabura, para participar en la contienda electoral, como candidata a la Alcaldía de Otavalo y habiendo quedado ya vacante esta función y también con lo que establece la Ley, esto es la presentación de una terna por parte de su autoridad, compañero Prefecto me permito mocionar, en el sentido de que se le nombre como Viceprefecto de la provincia de Imbabura al doctor Napoleón De La Torre Montalvo, el mismo que garantiza una amplia experiencia, tanto en el campo profesional, como Médico de la República del Ecuador, habiendo cumplido importantes funciones, docente de la Universidad, Director Provincial de IEISS, Gobernador de Imbabura, Jefe Provincial del Seguro Social Campesino, yo creo que tiene un amplio currículo que definitivamente hace que su presencia en la cámara provincial como Viceprefecto, pues tenga toda la lucidez que la provincia espera de nuestra Institución. En tal virtud lanzo a moción para que el doctor Napoleón de La Torre, sea nombrado Viceprefecto de la provincia de Imbabura acorde como establece la Ley.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Muchas gracias, hay otra intervención o tiene apoyo la moción

Sr. Bladimiro Santander, Consejero.

Señor Prefecto, el doctor De La Torre, es un profesional muy conocido creo que dentro de la Provincia, cuando se desempeñaba como Jefe Político ha estado andando en nuestras parroquias, en especial a visitado la parroquia de Selva Alegre, yo pienso que va hacer un buen trabajo como Viceprefecto, en nuestro Consejo vamos a estar bien apoyados, bien respaldados, por ende respaldo la moción del señor Consejero Gustavo Pareja.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a votación señor Prefecto.

Ing. Álvaro Castillo, Consejero

Mg. Fabián Posso, Consejero
Abg. Gustavo Pareja, Consejero
Lic. Ruth Almeida, Consejera

A favor

Proponente

Primero quiero agradecerle María Gabriela Jaramillo tiempo, si me llamo un poco la atención que en la terna no haya una mujer, pero conociendo la trayectoria a favor de los derechos humanos a favor de los grupos de atención prioritaria, conociéndole al doctor Napoleón de La Torre desde el año 1997, en el Seguro



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Social Campesino en la zona de Intag específicamente
mi voto A favor

Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	A favor
Srta. Daysi Terán Astudillo, Consejera	A favor
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor
Lic. Galo Pupiales, Consejero	A favor
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor
Sr. Miguel Tirira, Consejero	A favor
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existen 10 votos a favor del doctor Napoleón De La Torre Montalvo.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias con la venia de ustedes, solicitar que le inviten al doctor Napoleón De La Torre para que se presente, doctor Napoleón de la Torre, promete usted cumplir con lo que establece la Constitución de la República el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y demás leyes del país.

Dr. Napoleón de La Torre, Viceprefecto de Imbabura.
Sí, prometo.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Si así lo hace la provincia de Imbabura sabrá aplaudir, caso contrario sabrá demandar, bienvenido.

Dr. Napoleón de La Torre, Viceprefecto de Imbabura.
Señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, permítanme en primer lugar expresar a ustedes mi especial reconocimiento por permitirme ser parte de este importante grupo colegiado cuyo trabajo y cuya mira es encontrar el desarrollo armónico de nuestra provincia la poca experiencia pondré a disposición y sobre todo mi compromiso ferviente de que esta confianza que ustedes me han brindado esta mañana no será defraudada muchísimas gracias.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero, Abg. Gustavo Pareja, se designa y posesiona al doctor Napoleón De La Torre como Viceprefecto de Imbabura.

NOVENO PUNTO: Análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate de la “ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA”

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
El tema legal ya se lo expuso, pero desde este consejo se recomendó respecto al tiempo ustedes tienen el documento allí pueden acoger o igualmente modificar pero esa es la recomendación de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

la Dirección Financiera de acuerdo a ciertos techos igualmente se les de plazos a quienes se benefician con esta ordenanza.

Sr. Segundo Maldonado, Consejero.

Según las observaciones, yo lanzo a moción para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Dr. Napoleón De La Torre, Viceprefecto En razón de desconocer el proceso aún
Blanco

Ing. Álvaro Castillo, Consejero

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero

A favor

Habiéndose acogido la sugerencia de elaborar un cuadro para poder establecer con justicia el cobro de los intereses y mora mi voto es

A favor

A favor

Lic. Ruth Almeida, Consejera

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

A favor

Srta. Cristina Terán, Consejera

Blanco

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

Proponente

Lic. Galo Pupiales, Consejero

A favor

Sr. Bladimiro Santander, Consejero

A favor

Sr. Miguel Tirira, Consejero

A favor

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumado el voto en blanco) acoger la moción planteada por el señor Consejero Segundo Maldonado y Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2018**, del GAD Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias, se clausura la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 12h30 de la tarde, firmando para constancia junto con el señor Secretario General que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

ACTA NRO. 017, 2018

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCION TOMADA DEL ACTA Nro. 17 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

1.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander y Aprobar sin observaciones el Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2018.

2.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumado el voto en blanco) acoger la moción planteada por el señor Consejero Segundo Maldonado y Aprobar sin observaciones el Acta Nro. 15 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 30 de noviembre de 2018.

3.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Lic. Ruth Almeida y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1382-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro. 078-GPI-PS-2016, para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.

4.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Segundo Maldonado y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, dentro del Procedimiento de Mediación Nro. 1380-DNCM-2018-QUI entre la compañía COMBUSOLIVOS Cía. Ltda., y el Gobierno Provincial de Imbabura, relacionado con la ejecución del contrato Nro. 124-GPI-PS-2017, para suscribir el acta de mediación referente a este hecho, en caso de llegar a un acuerdo.

5.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander y Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2018** del GAD Provincial de Imbabura.

6.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad dar por conocido la renuncia a la Viceprefectura de Imbabura, presentada por la Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, por su postulación a la Alcaldía de Otavalo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.

7.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero, Abg. Gustavo Pareja, se designa y posesiona al doctor Napoleón De La Torre como Viceprefecto de Imbabura.

8.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumado el voto en blanco) acoger la moción planteada por el señor Consejero Segundo Maldonado y Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Tercera Reforma Presupuestaria 2018**, del GAD Provincial de Imbabura.

Ibarra, 20 de diciembre de 2018

ACTA NRO. 017.2018

